

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

115**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Laura Carrión Gómez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Que en el procedimiento número 1.224 de 2017 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Alicia Carrera Romero, frente a “Delion Multichannel Communications, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Que con fecha 14 de febrero de 2018 se ha dictado sentencia estimatoria, que está a disposición de la demandada “Delion Multichannel Communications, Sociedad Limitada”, en la Secretaría de este Juzgado, contra la que cabe recurso de suplicación, ante el Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de cinco días.

Este edicto se publica en cumplimiento de la instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Delion Multichannel Communications, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 3 de septiembre de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/29.291/18)

